



- 7.A. Promovida por el Ayuntamiento y relativa a nueva Ordenanza aplicable al suelo urbano del polígono industrial y cuyo contenido fundamental es rectificar los retranqueos en las parcelas.
- 7.B. Promovida por D.^a Bienvenida Domínguez Domínguez y relativa a reordenación de viarios en la Zona del Corvejón.
- 7.C. Promovida por Urvinesa, S.L., y relativa a la modificación del art. 54 del actual Planeamiento Urbanístico que se refiere a las plazas de aparcamiento en viviendas de nueva construcción.

Dicha aprobación inicial se somete a información pública por plazo de un mes según lo previsto en el art. 77.2.2 de la LSOTEX (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Todo el expediente está en la Casa Consistorial a disposición de quien quiera examinarlo.

El presente edicto se publica en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario "El Periódico" y para el cómputo del plazo se tomará la fecha del último medio en que aparezca publicado.

Montehermoso, a 10 de febrero de 2009. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.

AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS

EDICTO de 9 de febrero de 2009 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias. (2009ED0132)

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 3 de febrero de 2009, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de las NNSSMM de ampliación de casco urbano en el polígono 5 parcela 39 de Valdastillas a petición de Miguel Ángel Domínguez Alonso.

Durante el plazo de un mes los interesados podrán consultar el expediente en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Valdastillas, a 9 de febrero de 2009. El Alcalde, VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MUÑOZ.